

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

37759 *Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Tarazona, por la que se da a conocer el operador telefónico en el Ayuntamiento de Tarazona para el servicio de información de las Administraciones Locales mediante la marcación reducida 010.*

La Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se atribuye el número de marcación reducida 010 al servicio de información de las Administraciones Locales, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 226, de 20 de septiembre de 2013, establece en su apartado quinto, la obligación de cada Administración Local, de dar a conocer mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", el nombre del operador telefónico designado para prestar dicho servicio, la fecha de inicio del mismo y la ubicación geográfica del centro de atención donde deben entregarse las llamadas correspondientes.

De conformidad con el Decreto de 13 de junio de 2011, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados, que tiene atribuida, entre otras, la gestión de los sistemas corporativos de atención e información al ciudadano, así como el teléfono único de información, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

Primero.-Dar a conocer el servicio de atención telefónica "010", bajo las condiciones establecidas en la Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con las siguientes características:

a) El operador telefónico designado para la terminación de las llamadas es la empresa Telefónica Móviles España, S.A.

b) La fecha de inicio del servicio del teléfono 010 bajo dichas condiciones, será la del 1 de setiembre de 2008.

c) El centro de atención de llamadas desde el que se prestará el servicio, está ubicado en Tarazona de Aragón.

Segundo.-Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para general conocimiento.

Tercero.-Notificar la presente Resolución a la empresa Telefónica Móviles España, S.A., a los efectos de remisión a la Secretaría del Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de memoria técnica descriptiva de las funcionalidades del servicio de terminación que se prestará, los recursos técnicos empleados, incluyendo los asociados a las transferencias de llamadas y la modalidad de precios aplicados en llamadas al número 010.

Tarazona, 15 de octubre de 2014.- El Alcalde-Presidente, Luis María Beamonte Mesa.

ID: A140052363-1